

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



DISTINTIVO DEL E. M. E.

6.607
Orden 300/6.607/81

A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial núm. 5.829, de fecha 17 de abril de 1980 (D. O. núm. 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor del Ejército a los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

(219) Teniente coronel de Ingenieros, DEM, D. Alfredo Espejel Bermejo.

(220) Comandante de Intendencia don José Muñoz Herrero.

(221) Capitán de Oficinas Militares D. Tolentino del Burgo García.

Madrid, 5 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Bajas

6.608
Orden 361/6.608/81

Por no haber superado el C. O. U., causa baja en la Academia Especial Militar el alumno del curso preparatorio para ingreso en la Academia General Militar, sargento D. Miguel del Prado Trallero, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

6.609
Orden 361/6.609/81

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12

de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determinan el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

caso 1, apartado 1

Don Leandro Quiles Martínez, del replazo de 1978, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden 361/311/81 (D. O. núm. 11).

Madrid, 4 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
accidental,
GARCIA SISO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

6.610
Orden 362/6.610/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/4.012/81 (D. O. núm. 82), de libre designación, para jefe del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Rafael Casas de la Vega (1046), jefe del

Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar; continuando como alumno del XVII Curso Básico de Mandos Superiores, al que fue convocado por Orden 362/12.802/80 (D. O. núm. 226).

Madrid, 1 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

6.611

Orden 362/6.611/81

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/5.507/81 (D. O. núm. 110), de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan, se destina a los jefes y oficiales que se indican.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

1.—Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Lucio Mora Sánchez (1520), jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

2.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón)

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Raúl Pellico Alonso (2242), del Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

3.—Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Bestard Martorell (9050), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a la citada Jefatura de Tropas.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.612

Orden 362/6.612/81

Para cubrir la vacante de agregado militar adjunto en la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Rabat, anunciada por Orden 362/2.333/81 (D. O. núm. 50), de libre designación, ha sido designado por el Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del Ministerio de Defensa, el

comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Armada Sarriá (8702), de la Subsecretaría de Defensa, quedando agregado al Estado Mayor del Ejército hasta su incorporación al citado destino, cumplimentando lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 12 de la Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Este destino tendrá efectividad desde el 31 de julio de 1981.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

6.613

Orden 362/6.613/81

Libre designación.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INFANTERIA

Trienios

6.614

Orden 362/6.614/81

Con arreglo artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Martín Gar-

cía (08761000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Míguez Besada (10639000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Monclus Arrieta (10618000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del C. I. R. núm. 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Medina Lanza (10545000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Carlos Barreales Badia (10566000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Zomora número 8

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Rodríguez Santafé (07373000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Teniente (E. auxiliar), D. José Villanueva Díaz (04107000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. Juan Gómez Fernández (04345000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Oscar Castro Martín (04446000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Otro, D. Miguel Marín Torres (04648000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 25 de abril de 1981.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Teniente (E. auxiliar), D. Alfonso Escobar Paños (04631000), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 17 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garrido Palacios (10550000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Pérez Lorenzo (10560000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Andrés Abajo Alonso (10582000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Díez Sánchez (10605000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Polvorinos Pascual (10620000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Gregorio Caballero del Nuevo (10629000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Antonio Ampliato Caracena (10630000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón San José Martín (10543000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Teniente (E. legionaria), D. José Pinto Durán (00466000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 4, con antigüedad de 5 de abril de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Merino (10632000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Compañía de Policía Militar número 11

Teniente (E. auxiliar), D. Roque López Garrido (03770000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 5 de abril de 1981.

De la Compañía de Policía Militar número 112

Teniente (E. E. de Mando), D. Jesús García Baztán (09312000), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gallardo López (10125000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Asaín Sastre (10564000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia de Infantería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fermín Jiménez Bobadilla (10599000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. José Peñín Franco (10536000), trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Díaz López (04890000), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 16 de abril de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Capitán (E. auxiliar), D. Manuel Falcón Sosa (03360333), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Capitán (E. auxiliar), D. Vicente Sánchez Pérez (03286426), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

De la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Hermenegildo González García (10644000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejandro Román Páez (05603000), gobernador de la misma, catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Residencia de Suboficiales Nuestra Señora de Luján

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ginés García Martín (03784000), director de la misma, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de disponible en la 8.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar), D. Angel Avalos Celeiro (04733000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Personal en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Limiñana Liedó (07207000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.615

Orden 362/6.615/81

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden once trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4) al teniente, E. E. de Mando, D. Angel Vega Fernández (03837000), quedando rectificadas en este único sentido la Orden número 5.913/99/79.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.616

Orden 362/6.616/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales de Infantería que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

De la Academia de Infantería

Caballero aiférez cadete D. Jesús Peña Luis, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año. Rectificación a la Orden núm. 362/8.371/80 (D. O. número 138), en lo que afecta al mismo. La percepción del importe de este trienio se efectuará mediante liquidación de lo percibido por su anterior señalamiento.

Otro, D. Guillermo Tévar Sanz, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año. Rectificación a la Orden número 362/7.406/80 (D. O. núm. 121) en lo que afecta al mismo. La percepción del importe de este trienio se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Otro, D. Francisco Javier Crespo Yagüe, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año. Rectificación a la Orden núm. 362/7406/80 («Diario Oficial» núm. 121) en lo que afecta al mismo. La percepción del importe de este trienio se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Otro, D. Pedro Martínez Montes, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980. Rectificación a la Orden número 362/8.371/80 (D. O. núm. 138)

en lo que afecta al mismo. La percepción del importe de este trienio se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Otro, D. José Luis Gómez Sanjuán, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1980. Rectificación a la Orden número 362/7.406/80 (D. O. núm. 121) en lo que afecta al mismo. La percepción del importe de este trienio se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.617

Orden 362/6.617/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad que se indica, a los caballeros alféreces cadetes de Infantería que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

De la Academia General Militar

Don Julián Díaz Abad, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Don Fernando Uzquiano Camino, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Don Francisco Alonso Quiñones, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Don Carlos Vivas Gómez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Don Rafael Murga Calvo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Don Juan Otiñano Viñés, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Don Jorge Sucarrat Castells, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.618

Orden 362/6.618/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de mar-

zo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería y de la Legión que se relacionen, con antigüedad de 18 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981. a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

De la Dirección de Personal

Brigada D. José Montes Cando (10888000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Sargento primero D. Francisco Rodríguez Timón (10999000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Pedro Mayor Clemente (13991000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1980 y a percibir desde 1 de octubre de 1980.

Otro, D. Francisco Sancho Martínez (14133000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de mayo de 1981.

Otro, D. Emilio Torres Garrido (14344000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Del Gobierno Militar de Zamora

Brigada D. Ceferino García Rodríguez (10915000), en situación de reemplazo por herido. Tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Sargento primero D. Antonio Chicón Mena (11229000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Galán Miranda (11237750), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Sargento D. Alberto Mariño Martínez (12067000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Otro, D. Angel Díaz Torrecilla (13821000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento primero D. Amos Herrero Graña (11139000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Calvo Míguez (11470000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Julio Castro Rodríguez (11472000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento D. Aurelio Diéguez Gutiérrez (14207000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada D. Manuel Chaparro Pérez (09142000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 2 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sargento primero D. José Hernández Ramírez (11077000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Valido Afonso (11150000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento primero D. José Fernández González (11166000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Andrés Alvarez González (13332000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada D. Manuel Fandiño Sanjuán (10854000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de mayo de 1981.

Sargento primero D. Antonio Sánchez Pozo (11030000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento primero D. Ramón Ledesma Mediavilla (10965000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento primero D. Rafael Sánchez Vázquez (11010000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento D. José Clarés Martínez (14089000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de mayo de 1981.

De la Academia de Infantería

Brigada D. Vicente Nebot Far (10865000), tres trienios de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad ed 20 de mayo de 1981.

Otro, D. Moisés Vallejo Santamaría (10864000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Gómiz Márquez (10918000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento primero D. Manuel Ansede Abad (11008000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1981.

Otro, D. Joaquín Borrega Zamoro (11088000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

Otro, D. José Díez Pérez (11193000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Crespo Gavilán (11658000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Sargento D. Manuel Díaz Rodríguez (13727000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Subteniente D. Alfonso Romero Ruiz (07918000), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 9 de mayo de 1981.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares

Brigada D. Ernesto Peláez González (10444000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de mayo de 1981.

De la Compañía de la Policía Militar número 32 (Valencia)

Brigada D. José Becerra Lucas (10634000), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42

Sargento D. Juan León Menguiano (13847000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 24 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81

Sargento primero D. Arturo Rodríguez Lorenzo (10972000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Sargento E. legionaria D. Joaquín García Espinosa (02305000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 3 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Otro, D. Antonio Fernández Soárez

(02306000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de mayo de 1981.

Otro, D. Cayetano de Dios Pascual (02361000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 16 de mayo de 1981.

Otro, D. Angel Montero Fernández (02396000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 12 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Brigada E. legionaria D. Armando Alfonso Alfonso (02055000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Sargento E. legionaria D. Maximino Jara Gómez (02198000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 13 de mayo de 1981.

Otro, D. Enrique Izquierdo Tutor (02218000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 13 de mayo de 1981.

Otro, D. Vicente López Ortega (02231000), tres trienios de proporcionalidad 6 y seis de 4, con antigüedad de 29 de mayo de 1981.

Otro, D. Angel González González (02328000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 5 de mayo de 1981.

Otro, D. Rafael Inglés Manso (02381000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 9 de mayo de 1981.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.619

Orden 362/6.619/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Infantería y de La Legión que se relacionan, con antigüedad de 18 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Sargento primero D. Rafael Delgado Bozo (10960000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Sargento primero D. Luis Cortés Ballesteros (11171000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de mayo de 1981.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. Angel García Díaz (82068740), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de mayo de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Sargento primero D. Ramón Vicente Flomesta (11004000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable

Sargento primero D. Fernando Blanco Loureiro (11158000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1981.

De la Brigada Paracaidista

Brigada D. Vicente Vilar Balaguer (09589000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Sargento primero D. Manuel Carrillo García (11739000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1981.

De la Subinspección de La Legión

Brigada, Escala legionaria, D. Roberto García López (02120000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 27 de mayo de 1981.

Sargento, Escala legionaria, D. Luis Nieto Alonso (02288000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 15 de mayo de 1981.

Del Gobierno Militar de Santander

Subteniente D. Angel Pérez Callejo (06285000), ocho trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1980 y a percibir desde 1 de diciembre de 1980.

Del Gobierno Militar de Málaga

Subteniente D. Miguel Cabalín Muñoz (06702000), ocho trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del C. I. R. núm. 9

Brigada D. Juan Costa Martín (10864000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del C. I. R. núm. 11

Brigada D. Angel Tello Rodríguez (10591000), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Sargento primero D. José Arcas García (11130000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Antonio Caramé Ruiz (12182000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento primero D. Manuel López Ferreira (10964000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1981.

Sargento D. Fernando Rodríguez Díaz (14098000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Subteniente D. Juan Medina Cívico (08935231), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento primero D. José Pérez García (10958000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1981.

Otro, D. Esteban Santaella Castán (11144000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento D. Juan Guerrero Corredera (11114000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Brigada D. Manuel Morales Álvarez (09245000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento primero D. Manuel Rodríguez Rendón (11096000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1981.

Sargento D. Vicente Díaz Mejías (11571000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Sargento primero D. Juan Fernández Rodríguez (11780000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica núm. 29

Sargento primero D. Manuel Rodríguez Alonso (11208000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Sargento primero D. Rafael Pérez Cebrián (11082000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento primero D. Jesús del Campo Escudero (11233000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de mayo de 1981.

Sargento D. Joaquín Fernández Brine (12102000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento primero D. Francisco Felipe Arrocha (11627000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Sargento D. Segundo Calderín Valido (11876000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento D. Miguel Calvo Conde (10947000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Sargento primero D. José Santos Acedo (11059000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Brigada D. Agustín Díaz Martínez (10585000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento D. Manuel Cortés Villodres (13256000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

De la Agrupación Logística núm. 2

Sargento primero D. Rafael Armesto Bermúdez (11236000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento primero D. Manuel Arenas Bersabé (11110000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1981.

Otro, D. Juan Alarcón Baena (11129000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José García Sevillano (11170000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sargento primero D. Emilio Roo Varela (11050000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de mayo de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Juan Ballesteros Rubio (10939000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Academia General Militar

Sargento primero, caballero cadete, D. José Lozano Moreno (11583000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Academia Especial Militar

Brigada D. Paulino Rubio Iglesias (10733000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de mayo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Brigada D. José Martín Ramírez (10545000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65

Brigada D. Pedro Sánchez Galán (10852000), tres trienios de proporcionalidad 6.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Brigada D. Francisco García Rodríguez (10902000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 22

Sargento primero D. José García Montes (11201000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Sargento, Escala legionaria, D. Joaquín Manzanares Blasco-Ibáñez (02414000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 29 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

En la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Brigada D. Manuel Larios Márquez (10881000), tres trienios de proporcionalidad 6.

En la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Brigada D. Manuel Camacho López (10903000), tres trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones**6.620***Orden 362/6.620/81*

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en su apartado 7.1 y en concordancia con el Real Decreto número 734/1979 (D. O. número 85), causa baja como delegado regional para Andalucía y Extremadura en Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado), en Sevilla, Servicios Especiales, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Pou Andréu (7252) y cesa en la situación de supernumerario, «Destino de Interés Militar», quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses. Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 8 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Bajas**6.621***Orden 362/6.621/81*

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, falleció el día 27 de mayo de 1981, en la guarnición de Jaca (Huesca), el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cristóbal Rigo Carratá (10345), que tenía su destino en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º

Esta baja produce vacante que no se da al ascenso por amortización de excedente.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**6.622***Orden 362/6.622/81*

La Orden 6.128/121/81, de 28 de mayo, por la que se anuncia una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de varias Armas, de clase C, tipo 7.º, se-

gunda convocatoria, se rectifica en el sentido de que la citada vacante es para el Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército («Diario Oficial» y «Colección Legislativa») y no para el Organismo que en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 9 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**6.623***Orden 362/6.623/81*

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Marcelino Solís Solís (10919), de disponible forzoso en la plaza de Badajoz.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.624*Orden 362/6.624/81*

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Infantería D. Antonio Iglesias Aguilar (10926), de disponible forzoso en la plaza de Las Palmas.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles**Retiros****6.625***Orden 362/6.625/81*

La Orden 5.984/119/81, de fecha 25 de mayo, por haber sufrido error mecanográfico, se rectifica en lo siguiente:

Comandante D. Manuel Cruz Balbuena (4918), su segundo apellido es Balbuena.

Comandante D. Félix Tijero de Vega (4754), en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid; su

verdadera situación es: En Servicios Civiles (consolidado), procedente de «en Expectativa».

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Bajas****6.626***Orden 362/6.626/81*

La Orden de 4 de marzo de 1950 (D. O. núm. 55), por la que fue separado del servicio como resultado del fallo del Tribunal de Honor constituido en la plaza de Cádiz para juzgar la conducta del alférez efectivo (teniente de complemento de Infantería) D. Enrique Baena Ruiz, queda ampliada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado, al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CABALLERIA****Ascensos****6.627***Orden 362/6.627/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 4 de junio de 1981, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José de Aymenrich Alix (1049), ayudante de campo del Teniente General D. Félix Alvarez-Arenas Pacheco; de vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Queda disponible forzoso en Madrid Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.628*Orden 362/6.628/81*

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1955 (D. O. núm. 163), modificadas por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1966 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 4 de junio de 1981, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Gómez de Barrera y Castillo (1048), del Complejo Escolar de Paterna (Valencia), de vacante de cualquier Arma, libre designación.

Queda disponible forzoso en Paterna (Valencia) y agregado al Gobierno Militar de Valencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.629*Orden 362/6.629/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1955 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 4 de junio de 1981, al sargento primero de dicha Arma D. Moisés Centeno López (1626), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, en vacante clase B, tipo 6.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de León.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos y destinos

6.630*Orden 362/6.630/81*

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden 362/4.985/81 («Diario Oficial» núm. 100), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 8 de junio de 1981, a los tenientes de complemento de Caballería que a continuación se indican, los cuales pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se expresan:

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Capitán D. Felipe Ochoa Requena (509.000), del Grupo Ligero de Caballería I, de vacante de su Arma.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Capitán D. José López López (510.000), del Regimiento Acorazado

de Caballería Alcántara núm. 10, en vacante de su Arma.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Trienios****6.631***Orden 362/6.631/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981, a excepción de aquellos que se les señale distintas fechas.

De disponible y agregado al Mando Superior de Personal del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Alvarez-Campana Molina (3.076), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 7 de mayo de 1981.

Del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José de la Cuesta Jiménez (3.245), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.

Del Cuartel General del Ejército

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moscoso Romero (4.332), nueve trienios (siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad 1 de junio de 1981.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ramón Martínez Palacios (3.280), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.

Del Gobierno Militar de Valladolid

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Moreno Pardo (4.276), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.

De la Inspección General de la Policía Nacional

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Manuel Marzo Uceda (4.516), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 30 de mayo de 1981.

De la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de Huesca

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Ponce Baldús (2.987), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Virgilio Calama Rosellón (4.704), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 25 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas n.º 10

Capitán auxiliar D. Guillermo Pérez Bethencourt (1.981), catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad 5 de mayo de 1981.

De la Jefatura de Artillería de Canarias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Santana Padilla (2.998), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Galbis Dolz de Espejo (5.338), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad 18 de mayo de 1981.

De la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pontijas Deus (5.085), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 10 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Vicente Gironella Pico (3.921.500), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 23 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña n.º 13

Capitán de complemento D. José Llanos Blanco (1.010), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 3 de mayo de 1981.

<p><i>Del Regimiento de Artillería de Campaña n.º 16</i></p> <p>Teniente de complemento D. José García Acuña (1.091), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 17 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De la Academia de Artillería Sección de Formación</i></p> <p>Caballero alférez cadete D. Juan Ortilles Casorran, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad 17 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De Disponible en la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Garrido Serrano (1991), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p> <p>Otro, D. Juan Serrano García (2077), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>
<p><i>Del Regimiento Mixto de Artillería n.º 30</i></p> <p>Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Padilla (3477), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 8 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 22</i></p> <p>Capitán auxiliar D. José Bache Cuevas (2014), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad 15 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De disponible forzoso en la 2.ª Región Militar Plaza de Sevilla</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José García Cañizares (1983), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>
<p><i>Del Regimiento de Artillería de Información y Localización</i></p> <p>Capitán de complemento D. Carlos Rodríguez Jiménez (1018), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 5 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De la Policía Nacional en la Guarnición de Zaragoza</i></p> <p>Teniente de complemento D. Ginés Vicente Hergueras (1139), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 19 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De «en Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel de la Pascua Salguero (3619), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 24 de mayo de 1981.</p>
<p><i>Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. José de Castro Puente (5103), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 18 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De la Policía Nacional en la Guarnición de Oviedo</i></p> <p>Teniente de complemento D. Félix Hernández Rodríguez (1055), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 14 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar</i></p> <p>Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Sánchez Esteban (2013), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>
<p><i>Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carrasco Herrero (5055), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 18 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De la Junta Regional del Recreo Educativo del soldado de la 8.ª Región Militar</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Corrales Cornejo (2017), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>	<p><i>En la 4.ª Región Militar</i></p> <p>Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Alarcón Ruiz (2458), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>
<p>Otro, D. Salvador González Pola de la Granja (5159), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 18 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De la Subdelegación del I. S. F. A. S. de Huesca</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Feliciano Rincón García (2736), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>	<p><i>En la 7.ª Región Militar</i></p> <p>Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Aguirre Linazero (2709), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>
<p><i>Del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Juan López Silanes Márquez (5210), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.</p>	<p><i>De la Oficina Regional de Informática n.º 4</i></p> <p>Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Merino García (3861), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>	<p><i>En Canarias</i></p> <p>Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Valdivielso Torrent (1954), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>
<p><i>Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. José Alemany Bauza (5232), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de mayo de 1981.</p>	<p><i>Del Juzgado Militar Eventual de Córdoba</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Celso Ortiz Fernández (2014), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 29 de mayo de 1981.</p>	<p>Madrid, 3 de junio de 1981</p>
<p><i>De la Academia General Militar</i></p> <p>Capitán (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Enrique Barbasón Casas (5186), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.</p>	<p><i>Del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar</i></p> <p>Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Almendral Parra (2099), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 1 de junio de 1981.</p>	<p>Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER</p>
<p>Caballero alférez cadete D. Rafael Ortiz Barrera, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 18 de mayo de 1981.</p>		<p>6.632 <i>Orden 362/6.632/81</i></p> <p>Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias,</p>

previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1981, a excepción de aquellos que se les señalen distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Brigada D. Juan Cabezudo Gómez (5483), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

Sargento primero D. Isidro del Hoyo López (6108), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Sargento primero D. Manuel Sánchez Matoso (6351), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Sargento D. José Amat Lanza (6304), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

De la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar

Sargento primero D. Manuel Zafra Sánchez (6313), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento primero D. Antonio Mariño Martín (6198), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Sargento D. José Ación González (7654), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Polígono de Experiencias de Costilla

Sargento primero D. José Peña Hurtado (6150), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Sargento primero D. José Ameneiros Díaz (6371), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. José Rodríguez Díaz (6374-840), cuatro trienios (tres de propor-

cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento primero D. José Moreno Sánchez (6350), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento primero D. Juan Ayala Bererano (5986), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sargento primero D. Francisco Tirado Collado (6172), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento primero D. Manuel Filgueiras Espiñeira (6040), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. Lázaro Herreros López (6580), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de mayo de 1981.

Sargento D. Francisco Gómez Jiménez (6446), nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Juan Paredes Garvín (7156), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento primero D. Juan Sorroche Nieves (5988), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Juan Aguado Paredes (6271), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Federico Calvo García (6606), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Sargento primero D. Luis Hernández González (6045), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. Florencio Llorente Manzano (6334), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Sargento D. José Sánchez García (7414), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1980 y a percibir desde 1 de noviembre de 1980.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 72

Sargento primero D. Fernando Boreguero López (6016), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. Aquilino Martín Avia (6309), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Otro, D. José Rubio Gámez (6348), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.)

Brigada D. Andrés González Macías (5250), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Sargento D. Rufino Mateo Berza (7692), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento primero D. Roberto Armas Albornoz (6046), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Brigada D. Antonio Beltrán Gómez (5778), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Sargento primero D. José García García (6629), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento primero D. Manuel Leal Moreno (5892), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. Antonio Arenas Escobar (5942), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento D. Vladimiro González Miguel (7644), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de mayo de 1981.

Del Grupo Logístico XXII de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento primero D. Miguel Lucena Zayas (6077), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Sargento primero D. Isidro González Sánchez (5936), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Parque Central de Artillería

Sargento primero D. Eleuterio Moreno Yagüe (5976), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Lázaro Rodríguez Cedillo (6568), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

De disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada D. Adolfo Ochoa Pérez (5843), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Parque de Artillería de Burgos

Sargento primero D. Carlos Cagiao Souto (6499), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo de 1981.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Sargento primero D. Jesús Losada Pérez (5949), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento primero D. Longinos Anova Matilla (6497), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

De la Academia de Artillería (Sección de Formación)

Brigada D. Leopoldo Juez Gil (5762), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de mayo de 1981.

Sargento primero D. Juan Villanova Gómez (6058), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Otro, D. Andrés Muñoz Barco (6318), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Sargento primero D. Teodoro Ales Roldán (5945), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

De la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de junio de 1981.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña Urgel núm. 4

Sargento primero D. Félix Redondo de la Rubia (6442), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Otro, D. José Jiménez Serena (6595), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

De la Sección de la Policía Militar II-7

Sargento primero D. Miguel González García (6113), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1981.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INGENIEROS****Vacantes****6.633***Orden 362/6.633/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.634*Orden 362/6.634/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**6.635***Orden 362/6.635/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don José del Pozo Pujol de Senillosa (1393), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 28 de mayo de 1981, disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Subsecretaría en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Vicente Lázaro López de Medina (1396), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 29 de mayo de 1981, disponible forzoso en la guarnición de Huesca.

Las vacantes que producen no se dan al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Licencia por enfermo**6.636***Orden 362/6.636/81*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), ha concedido prórroga por un plazo de dos meses, a partir del 10 de junio de 1981, a la licencia por enfermo concedida por la Orden 362/4.331/81 (D. O. núm. 89), al capitán auxiliar de Ingenieros D. Antonio Castilla Borrero (1079,500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, a disfrutar en la guarnición de Valencia.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.637*Orden 362/6.637/81*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), por un plazo máximo de dos meses, al sargento de Ingenieros D. Agustín Calvo Hisado (4608), del Batallón Mixto de Ingenieros IV, a disfrutar en Alcuéscar (Cáceres).

Lo que se publica con arreglo a la la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**6.638***Orden 362/6.638/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Arma de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, y a percibir desde 1 de junio de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Academia de Ingenieros

Caballero alférez cadete D. Miguel Castro de la Hoz, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1981.

Otro, D. Alberto Hinojosa Gallardo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Pedro García Izquierdo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de mayo de 1981.

Otro, D. José García Sansón, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de mayo de 1981.

Otro, D. Manuel Godoy Malvar, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de mayo de 1981.

Otro, D. José Martín Alcaine, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad 7 de mayo de 1981.

Otro, D. Juan Sobrado Gallo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de mayo de 1981.

Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Franco Martín (2534), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de agosto de 1980 y a percibir desde 1 de septiem-

bre de 1980. Rectifica la Orden número 362/187/81 (D. O. núm. 6). Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**6.639***Orden 362/6.639/81*

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 23 de mayo de 1981, en el Puerto de Santa María (Cádiz), el sargento de Ingenieros D. Juan Iglesias Silva (4028), del Batallón de Instrucción Paracaidista (Banderín de Enganche de la 2.ª Región Militar, Sevilla).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento**Ascensos****6.640***Orden 362/6.640/81*

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 30 de marzo de 1981 y efectividad de 30 de mayo del mismo año

Javier Medrano Balcells, del Regimiento de Transmisiones, a continuación de D. Pedro Oporto Martín.

Miguel Romo Barrios, del mismo, a continuación de D. Esteban Martín Such.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Vacantes****6.641***Orden 362/6.641/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de coronel de Intendencia

de la Escala activa para el mando de la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.642*Orden 362/6.642/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.643*Orden 362/6.643/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Dos de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.644*Orden 362/6.644/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.645*Orden 362/6.645/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, para la Secretaría Técnica de dicha Dirección (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.646*Orden 362/6.646/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacan-

tes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.647*Orden 362/6.647/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista. Mayoría Centralizada (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para cajero, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.648*Orden 362/6.648/81*

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.649*Orden 362/6.649/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de capitán de la Escala auxiliar de Intendencia

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

**SANIDAD MILITAR****Vacantes****6.650***Orden 362/6.650/81*

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

1.—Una de teniente coronel o comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para profesor y asistencia, incluida en el grupo de baremos X del anexo núm. 5.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso a jefe

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

6.651*Orden 362/6.651/81*

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/5401/81 («Diario Oficial» núm. 108), clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, pasan destinados con el carácter que se indica, los ayudantes técnicos de Sanidad que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid)

Ayudante técnico de Sanidad de primero D. Fernando Bosch Palos (319), de la Clínica Militar de Toledo (Artículo 41, apartado f).

Al Hospital Militar de Alicante

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Cipriano Leal Pérez (429), de la Fábrica de Pólvora de Murcia.

A la Clínica Militar de Santander

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Félix Hernández González (321), de la Clínica Militar de Gerona (Artículo 41, apartado f).

A la Jefatura de Sanidad, Consultorio y Servicio de la plaza de Tarragona

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Benigno Asensio Sánchez (330), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

A la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la plaza de Logroño

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Tomás Calderón Molina (316), de la Clínica Militar de Pontevedra (Artículo 41, apartado f).

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Amadeo Marco Lozano (474), del Regimiento de Artillería AA. número 72.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la C. G. de Ceuta

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Antonio Sánchez Contreras (415), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

FORZOSO

Al Hospital Militar de Barcelona

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Simón Guerrero Vázquez (329), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.652

Orden 362/6.652/81

Para cubrir las vacantes de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/5.404/81 (D. O. núm. 108), de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Cen-

tros y Dependencias que se expresan, pasan destinados con el carácter que se indica, los suboficiales que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTE DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL CUERPO

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)

Brigada D. Luis Barseló Magallón (927), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5.

VACANTES DEL CUERPO

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)

Brigada D. José María Núñez Fontaneda (926), de disponible forzoso en la guarnición de Oviedo y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, Destacamento del Hospital Militar de dicha plaza.

Al Hospital Militar de Sevilla

Subteniente D. Domingo Rodríguez Martín (729), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)

Brigada D. José Asensio Blanco (928), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al mismo Grupo al que se le destina.

FORZOSO

VACANTE DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL CUERPO

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra)

Brigada D. Vicente Claramunt Palamos (925), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Destinos

6.653

Orden 362/6.653/81

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, para jefe de los Servicios de Farmacia de la 8.ª Región Mi-

litar, anunciada por Orden 362/5.091/81 (D. O. núm. 102), pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel farmacéutico, Escala activa, don Luis Quintana Lacaci (200), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado a la Jefatura de Farmacia de dicha Región.

Madrid, 8 de junio de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

6.654

Orden 362/6.654/81

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.655

Orden 362/6.655/81

De Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 2 (Sevilla), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Trienios

6.656

Orden 362/6.656/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de junio de 1981, excepto al que se le señala distinta fecha.

De la Dirección de Personal (MASPE)

Capitán D. Pedro Boyero Hernández (2202), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

De la Dirección de Servicios Generales (DISG)

Capitán D. José Soriano Chamarro (2825), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Teniente D. Miguel Morote López (3018), once trienios (dos de proporcionalidad 10 y nueve de 6), con antigüedad de 11 de mayo de 1981.

Otro, D. Donato Ibáñez García (3181), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

De la Intervención General del Ejército

Capitán D. Ignacio Vicente Nogueiras (2075), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de mayo de 1981.

De la Junta Central de Acuartelamiento

Capitán D. Ramón Artacho de la Cruz (2084), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Rectificación de la Orden 9.823/191/78, de fecha 26 de mayo de 1978.

La percepción del importe de estos trienios, se efectuará mediante liquidación de lo percibido por el anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 20 de mayo de 1981.

De la Academia General Militar

Teniente D. Luis Caride Rodríguez (3706), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 27 de mayo de 1981.

De la Academia de Intendencia

Teniente D. Félix González Martín (2935), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 21 de mayo de 1981.

De la Sección de Movilización de Ceuta

Capitán D. Juan Benzo Martín (2545), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 2 de mayo de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta)

Capitán D. Angel García-Villaraco Berenguer (2476), once trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

De la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Gaspar Martínez Majado (2677), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

De la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Antonio Rino Montero (3652), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4), con antigüedad de 11 de mayo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente D. Manuel Rodríguez Alcalde (3730), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4), con antigüedad de 3 de mayo de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Teniente D. José Barreira Rodríguez (2898), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de junio de 1981.

Madrid, 3 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal.
GONZALEZ FUSTER



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

6.657

Orden 362/6.657/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de Marzo, artículo 8.º Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al oficial y suboficial de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 18 de mayo de 1981, excepto para el que lo señala distinta fecha, y a percibir desde el 1 de junio de 1981.

De la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica (Madrid)

Alférez topógrafo D. Juan Pérez Morato (170500), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de mayo de 1981.

Sargento Primero Topógrafo don Juan Jauregui Urrutia (256), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Maestro de Taller de 1.ª (Sargento Primero) D. Felipe Rosado Jarones (93), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Comisión Geográfica núm. 4 (Barcelona)

Sargento primero topógrafo D. Ramón Muñoz Tarraga (249), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid)

Sargento primero topógrafo D. Jesús Guijarro Aparicio (248), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Academia Especial Militar (Madrid)

Sargento primero topógrafo D. Angel Linares Pariente (251), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 2 de junio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal.
GONZALEZ FUSTER

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Campeonato de España de Concurso Completo

6.658
Orden 371/6.658/81

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en el Campeonato de España de Concurso Completo, que se celebrará en Valladolid durante los días 19 al 21 del mes actual, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 2 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Carreras de caballos

6.659
Orden 371/6.659/81

«Visto lo solicitado por el Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en escrito de fecha 29 de mayo último, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las Carreras de Caballos de Gentlemen que se celebrarán en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), durante los días 27, 28 y 29 de julio y 11, 12, 13, 25, 26 y 27 de agosto próximo, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas Carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.»

Madrid, 3 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Sueldos

6.660
Orden 308/6.660/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Juan Candel Sánchez.

Del Regimiento de Infantería Príncipe número 3

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Aurelio González Pedrosa.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo músico Alfredo Murillo Puertas.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo músico Jerónimo Gordillo Hernández.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Bernardo Castro Jiménez.
Otro, Andrés Reyes Quijano.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Alfonso Horrillo Martín.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Antonio Mengibar López.

Otro, Pascual Alberola Anaya.
Cabo músico José de la Rubia Loriguillo.

De la División Acorazada «Brunete» número 1

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero músico Antonio Mompó Gil.

De la Academia de Infantería

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Antonio Durán Toscano.

Otro, Antonio Montesinos Garridos.
Otro, José González Montañez.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo José Granados Guisado.
Legionario Víctor García Fernández.
Cabo Joaquín Rosado Suárez.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Arturo Piozza Cerdán.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Carlos Fernández Teixeira.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Elías Farrona Tirado.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

A partir de 1 de septiembre de 1981:

Cabo primero Carlos Serrano Casado.
Otro, D. José García Iglesias.
Otro, Francisco Herencia Romero.
Otro, Alvaro González González.

De la Academia de Artillería

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero músico Jesús Domingo Gil.
Otro, D. Filiberto Puertos Pausa.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

A partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero Antonio Rodríguez Pacheco.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

A partir de 1 de septiembre de 1981:
Cabo primero Florentino Vega Merino.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Francisco González Alba.
Otro, Aureliano Rosario Guerrero.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Lorenzo Santiago Cabrera.

Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Alberto Lupiáñez Pérez.

Otro, Pedro Garrido Ramos.
Otro, Germán Gómez Jiménez.

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Emilio Calero Vaquerizo.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Zacarías Botet Matéu.
Otro, Diego Pecero Santiago.

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Herminio López Quintela.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Mateo Sánchez Muñoz.

Madrid, 28 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABERAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Prórroga de edad

6.661

Orden 120/6.661/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el próximo mes de septiembre, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Subteniente D. Santiago Garrido Palomo (1.317.249), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Juan Soliva Vives (39.607.247), del 33, Castellón.

Brigada D. Prudencio Izquierdo Hernández (3.036.148), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Gerardo García Martín (31.976.036), del 12, Segovia.

Otro, D. Manuel Macías Santiago (24.657.241), del 25, Málaga.

Otro, D. Nicolás Blázquez Rodríguez (31.771.033), del 31, Valencia.

Otro, D. Francisco Hernández Hernández (19.942.505), del 32, Murcia.

Otro, D. Angel Calero Moreno (36.703.164), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Joaquín García Cañas (9.459.477), del 63, Pontevedra.

Otro, D. José Villafranca Mielgo (521.690); de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Emiliano Gutiérrez Moreno (18.191.383), del 53 Tercio, Burgos.

Sargento primero D. Santiago Sánchez Ortiz (4.422.948), del 13 Tercio, Guadalajara.

Otro, D. Frutos Jiménez Gutiérrez (6.409.838), del 41, Barcelona.

Otro, D. Manuel Moreta Arroyo (7.617.564), del 51, Santander.

Otro, D. Glorioso Tobar González (12.919.777), del 53, Burgos.

Otro, D. Antolín Camacho García (1.989.035), del 54, Vitoria.

Otro, D. Elías Domínguez Martín (11.517.559), del 61, Valladolid.

Otro, D. Adrián Benito Aguado (3.351.565), de la Agrupación de Destinos.

Sargento D. Ramón Monteagudo Navarro (4.835.760), del 31 Tercio, Valencia

Hasta los cincuenta y cinco años

Subteniente D. Valentín Duque Gómez (76.186.189), del 21 Tercio, Sevilla.

Otro, D. Tomás Castillo Cantos (74.747.848), del 25, Málaga.

Otro, D. Francisco Martínez Garre (4.983.969), del 32, Murcia.

Otro, D. Segundo Calvo Pascua (7.930.571), del 62, Salamanca.

Otro, D. Julián Calzado Díara (7.697.494), del mismo.

Otro, D. Manuel Gómez Martelo (2.451.450), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Eugenio Pulido García (18.118.573), de la Agrupación de Destinos.

Brigada D. Alfredo Fernández Becerril (29.339.474), del 21 Tercio, Sevilla.

Otro, D. Gonzalo Gutiérrez López (40.251.767), del 26, Granada.

Otro, D. Isidoro Martín Cardona (41.101.960), del 31, Valencia.

Otro, D. Pascual Palomar Palomar (17.782.778), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Eladio Busto Busto (10.719.201), del 65, Oviedo.

Sargento primero D. José Jiménez Mejías (31.538.658), del 25 Tercio, Málaga.

Otro, D. Rufino Martín González (6.406.497), del 41, Barcelona.

Otro, D. Manuel García Villar (11.002.082), del 61, Valladolid.

Otro, D. Lidio Pérez Pertejo (9.478.113), del 65, Oviedo.

Sargento D. Eusebio Casillas Casi-

llas (27.010.168), del 54 Tercio, Vitoria.

Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente D. Avelino Guerrero Berbería (3.026.309), del 13 Tercio, Guadalajara.

Otro, D. Manuel Llera Píris (8.330.657), del 23, Córdoba.

Otro, D. Francisco López Montoya (21.592.122), del 26, Granada.

Otro, D. Sebastián Ortega González (22.855.165), del 32, Murcia.

Otro, D. Juan del Olmo Martínez (14.837.452), del 51, Santander.

Otro, D. Cándido Alfaro Ruiz (15.859.540), del 52, Pamplona.

Otro, D. Dimas González Gajate (8.377.757), del 65, Oviedo.

Brigada D. Gregorio Recio Caro (3.704.932), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Domingo Rodríguez Nevado (6.861.587), del 12, Segovia.

Otro, D. Manuel Rodríguez Díaz (41.051.032), del 14, Toledo.

Otro, D. Antorrio Nieto Mera (40.411.817), del 21, Sevilla.

Otro, D. Manuel Cordón López (27.782.751), del 23, Córdoba.

Otro, D. Raimundo Casaño Moreno (25.658.099), del 25, Málaga.

Otro, D. José Morillo Caballero (23.724.861), del 31, Valencia.

Otro, D. Dionisio Soria Fernández (4.979.167), del 32, Murcia.

Otro, D. Lorenzo Noguero Inclán (15.186.391), del mismo.

Otro, D. Julián Jiménez López (18.191.361), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Jesús Sánchez Rilo (45.029.324), del 52, Pamplona.

Otro, D. José Guerrero Leal (34.490.722), del mismo.

Otro, D. José Rubio Sánchez (17.405.591), del 53, Burgos.

Otro, D. Alfredo López Rodríguez (11.015.367), del 54, Vitoria.

Otro, D. José Palomares Díaz (35.517.552), del 63, Pontevedra.

Otro, D. Tomás Huertas Domínguez (3.365.268), del Centro de Instrucción.

Sargento primero D. Miguel Rosado Alvarez (123.996), del 14 Tercio, Toledo.

Otro, D. Salvador García Suárez (40.542.674), del 26, Granada.

Otro, D. Francisco González Alba (22.839.076), del mismo.

Otro, D. Basilio Moreno Molina (16.683.573), del 53, Burgos.

Otro, D. Juan Villanueva Bravo (7.932.500), del 62, Salamanca.

Sargento D. Rafael Roldán Romero (30.898.436), del 31 Tercio, Valencia.

Madrid, 5 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas

6.662

Orden 120/6.662/81

Las Ordenes que se indican, por las que causa baja en la Guardia

Civil por los conceptos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedan ampliadas en lo que a los mismos se refiere en el sentido de que pasan a la situación de retirados a los solos efectos del haber pasivos que pudiera corresponderle.

A petición propia

La Orden 9 de mayo de 1945 («Diario Oficial» núm. 103), por lo que se refiere al guardia primero D. Marcelino Díaz Vaquero, del 2.º Tercio.

La Orden 27 de octubre de 1947 (D. O. núm. 245), por lo que se refiere al guardia segundo D. Antonio Píñillos y Andrés, del 36 Tercio.

La Orden 25 de mayo de 1948 («Diario Oficial» núm. 119), por lo que se refiere al guardia primero D. José Millán López, del 42 Tercio.

La Orden 27 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 293), por lo que se refiere al guardia segundo D. Antolín Trinidad Gordo, del 31 Tercio.

La Orden 29 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 219), por lo que se refiere al guardia segundo D. Manuel Hermida Iglesias, de la 140 Comandancia.

La Orden 23 de junio de 1960 («Diario Oficial» núm. 145), por lo que se refiere al guardia segundo D. Sebastián Rodríguez Rodríguez, de la 139 Comandancia.

La Orden 29 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), por lo que se refiere al guardia segundo D. Teófilo Vilamediana Hermoso, del 9.º Tercio.

La Orden 22 de mayo de 1965 («Diario Oficial» núm. 118), por lo que se refiere al guardia segundo D. Antonio Salas Moreno, del Parque de Automovilismo.

La Orden 24 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 269), por lo que se refiere al guardia primero D. Miguel Salvador Rosales, de la 106 Comandancia.

Como comprendidos en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22)

La Orden 26 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 219), por lo que se refiere al corneta D. Angel González Acosta, del 37 Tercio.

La Orden 29 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 1, de enero de 1948), por lo que se refiere al guardia primero D. Claudio Alarcón Moreno, de La Coruña.

La Orden 31 de julio de 1953 («Diario Oficial» núm. 171), por lo que se refiere al guardia segundo D. Valentín Jiménez Jiménez, del 31 Tercio.

La Orden 31 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 3, de enero de 1955), por lo que se refiere al guardia segundo don José Fernández Álvarez.

La Orden 30 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 224), por lo que se refiere al guardia segundo D. Manuel Bueno Martín, de la 241 Comandancia.

La Orden 3 de marzo de 1950 («Diario Oficial» núm. 55), por lo que se

refiere al guardia segundo D. Rafael Salvador Navarro, del 11 Tercio.

La Orden de 27 de marzo de 1952 (D. O. núm. 76), por lo que se refiere al guardia segundo D. Cesáreo Fernández Muro, del 37 Tercio.

La Orden 23 de julio de 1952 («Diario Oficial» núm. 168), por lo que se refiere al guardia segundo D. Bernardo Cárcelos Sánchez, del 33 Tercio.

Como comprendidos en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271)

La Orden 25 de abril de 1955 («Diario Oficial» núm. 94), por lo que se refiere al guardia segundo D. Luis Gotarra Roura, del 51 Tercio.

La Orden 26 de febrero de 1947 (D. O. núm. 50), por lo que se refiere al guardia segundo D. Jesús Marcote Vázquez, del 41 Tercio.

La Orden 28 de marzo de 1949 (D. O. núm. 73), por lo que se refiere al guardia primero D. Joaquín Váidero Reina, del 11 Tercio.

Como comprendidos en el capítulo 2.º, título XXV, del Código de Justicia Militar aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» núm. 109)

La Orden 28 de marzo de 1953 (D. O. núm. 74), por lo que se refiere al cabo primero D. Antonio Ayuso Mingarro.

La Orden 31 de agosto de 1951 (D. O. núm. 196), por lo que se refiere al cabo primero D. Banildo Alvaro Collado, del 23 Tercio.

La Orden 27 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 268), por lo que se refiere al cabo primero D. Clemente Martínez Garrido, del 4.º Tercio.

Por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes

La Orden 27 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), por lo que se refiere al guardia segundo D. Isidro Mayo Moracho, del 43 Tercio.

Como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» núm. 106)

La Orden 27 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 222), por lo que se refiere al guardia segundo D. Francisco Prieto Pérez, del 36 Tercio.

Madrid, 8 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

La Orden 120/6.401/81 (D. O. número 126) se rectifica como sigue:

Página 1.053 columna segunda: Sargento D. Rafael Sánchez Borrero; su segundo apellido es Borrego.

Columna tercera: Sargento D. Andrés García Martínez-Lizarte; su número es 24.013.983.

Madrid, 9 de junio de 1981.

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 111/90551/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común termera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. José Morales Barrientos (R. G. 1.152), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de julio de 1978 (D. O. núm. 211), por la que le fueron concedidos trece trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Coronel de Infantería D. León Azara Pena (R. G. 26.192), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de julio de 1978 (D. O. núm. 211), por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Teniente coronel honorario (comandante de Artillería) D. Gabriel Castro Enríquez (R. G. 37.990), catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 19 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, quince trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 19 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de julio de 1978 (D. O. núm. 211), por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Teniente auxiliar de Infantería don Eduardo Rivas Romalde (R. G. 54.953), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de julio de 1978 (D. O. núm. 211), por la que le fueron concedidos seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Coronel honorario (teniente coronel de Artillería) D. José Dávila Valverde, catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de julio de 1978 (D. O. núm. 211), por la que le fueron concedidos catorce trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Enrique Ramos Fernández (R. G. 40.608), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de julio de 1978 (D. O. núm. 211), por la que le fueron concedidos catorce

trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería) D. Andrés Bustillo Polvorosa (R. G. 684), doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de mayo de 1981 y efectos económicos de 1 de junio de 1981.

Por esta Orden se rectifica la de 7 de julio de 1978 (D. O. núm. 211), por la que le fueron concedidos doce trienios (seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Comandante de la Guardia Civil don José del Alamo Chapa (Registro General 6.024), quince trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de abril de 1980, según Orden ministerial de 29 de marzo de 1980 (D. O. núm. 83).

Por esta Orden se rectifica la número 111/90256/69/81, por la que le fueron concedidos quince trienios (ocho de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Comandante de Infantería de Marina don Juan Peña Fuentes (R. G. 62.331), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria.*

Sargento de Infantería D. Bautista López López (R. G. 35.795), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Pérez Basanta (Registro General 13.045), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Díaz Fernández (1.º), (R. G. 15.678), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Díaz Cordero (Registro General 23.257), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ignacio Valcárcel Balboa (R. G. 43.534), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Moure González (R. G. 21.340), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López Prado (Registro General 37.826), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Barreiro González (R. G. 26.592), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Raimundo Rego Morales (R. G. 27.341), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Salgueiro Rodríguez (R. G. 20.255), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Perfecto Juiz Pernas (R. G. 55.510), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Vázquez Guerra (R. G. 46.384), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Manuel Blanco Villar (R. G. 49.255), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fructuoso López Sánchez (R. G. 16.393), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José García Núñez (R. G. 9.200), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. Antonio María Paraños (R. G. 34.136), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

Sargento de Infantería D. Arcadio Mancebo del Blanco (R. G. 5.623), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Mancebo Largo (R. G. 16.818), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isidoro Díez Díez (Registro General 40.340), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Andrés Martín (R. G. 60.307), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Cartujo Pérez (R. G. 58.375), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Biriolo Rodríguez Andrés (R. G. 54.820), veintuno trienios (dos de proporcionalidad 6 y diecinueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Brigada de Complemento de Infantería D. Miguel García Prat (Registro General 17.730), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería D. José Francesana Igoa (R. G. 26.068), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Blas Larrea Gonzaga (Registro General 27.772), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gregorio Ustarroz Aristu (R. G. 11.465), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Campo Cigudosa (R. G. 45.010), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Gambarte Indurain (R. G. 18.912), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Anacleto Andueza Aizpun (R. G. 66.059), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Iraizoz López (Registro General 39.409), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pablo Ibáñez Torres (Registro General 2.897), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Martínez de Morenín Larumbe (R. G. 29.372), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento Legionario D. Rufino Uriague y Legarre (R. G. 44.354), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aurelio Suescun González (R. G. 22.646), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cesáreo Azagra Torres (R. G. 30.646), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Julio López de Viguña y Martínez de Apeillániz (R. G. 27.828), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Ingenieros D. Atanasio Bertol y Hualde (R. G. 14.631), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Honorato Estalayo López (R. G. 15.636), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Isidoro González Oyáguéz (R. G. 40.057), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Fernández Martínez (R. G. 45.596), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fermín Imaz Real (Registro General 32.993), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Menocal Lanza (R. G. 67.598), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Artillería D. Francisco Sotorrios Rodríguez (R. G. 60.333), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Artillería D. Luis Arnaiz Callejo (R. G. 157), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Sargento Legionario D. Buenaventura Martín Hernández (Registro General 33.464), cinco trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Alvaro Poza (R. G. 31.110), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Guillermo Hernández Jiménez (R. G. 34.121), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Martín Barrio (R. G. 46.026), tres trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TARRAGONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Andrés Blanch Rius (R. G. 38.696), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Andrés Cid Fabra (Registro General 31.668), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Estrada Romeu (Registro General 22.304), dos trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento de Infantería D. José Torrent Gine (R. G. 58.491), trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Serafín Machuca Marrasat (R. G. 1.916), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Mariano Illán Escribano (R. G. 31.923), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Esteban Pérez Saldaña (R. G. 11.381), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Gregorio García Martín (R. G. 14.968), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Maximino Palomo Ortiz (R. G. 8.386), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Nicómedes Alonso Martín (R. G. 9.930), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rogelio Arroyo Fernández (R. G. 15.650), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Laureano Arrogante Pavón (R. G. 11.394), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Aviación D. Viriato Palomo Alonso (R. G. 5.165), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Florentino Saenz Castiella (R. G. 16.450), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Esteban Plagaro Villahoz (R. G. 39.009), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Martínez Santamaría (R. G. 20.787), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Ortiz de Elguea y Saez de Larrazmendi (R. G. 4355), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Armentia Martínez de la Hidalga (R. G. 14.113), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Carmelo Bernardo Geijó (R. G. 14.835), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Martín González (R. G. 12.496), catorce

trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alejandro Alvarez Juárez (R. G. 2.740), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ricardo García Elvira (Registro General 34.417), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Mielgo Ratón (R. G. 33.245), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Marbán Díez (Registro General 3.13), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Narciso Gallego Moráis (R. G. 38.803), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gabriel Pordomingo Pascual (R. G. 30.320), dos trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 29 de mayo de 1981

OLIVIER SAUSSOL

Orden 111/90554/81

Con arreglo al artículo 15 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionales a continuación con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Rufino Moreno Muñoz (R. G. 2.564), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Belmonte Loza (Registro General 6.768), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aureliano Cortés Metola (R. G. 15.048), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Angel Fernández León (R. G. 33.653), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Félix Herrero Martínez (R. G. 426), nueve trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Pedro José Simón Jiménez (R. G. 59.336), doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Fernando Panales Alburquerque (R. G. 57.256), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Argimiro Alario Panojo (Registro General 56.138), dos trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Severo Andrade Estévez (R. G. 16.533), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Ada Cabo (Registro General 14.770), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Rodríguez Blanco (Registro General 39.383), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antolín Rodríguez Saeta (R. G. 44.563), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Silva Rodríguez (Registro General 26.128), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Caneda Carballo (R. G. 25.011), doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Otro, D. Uriarte Rodríguez Rodríguez (R. G. 41.191), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Gómez Araujo (Registro General 15.754), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Rodríguez Dorado (R. G. 32.804), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Cid Fernández (Registro General 54.140), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús González Rodríguez (R. G. 9.087), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Quintas Rivela (Registro General 16.528), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Alfonso Domínguez (R. G. 46.069), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Teodoro Nocelo Díaz (Registro General 34.907), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Domínguez Fernández (R. G. 19.523), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Plaza Bailón (Registro General 56.303), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Odilo Fernández Fernández (R. G. 17.410), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jerónimo Blanco Alvarez (R. G. 26.092), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Castro Gómez (R. G. 16.690), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Plaza y Plaza (Registro General 43.549), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Antonio Lorenzo Rodríguez (R. G. 25.450), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Vía Rodríguez (Registro General 24.351), cinco trienios de proporcionalidad 6.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Nicanor Mesonero Salinero (R. G. 1.230), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Sánchez Pascual (Registro General 5.035), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús González Borrego (R. G. 13.164), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Palos Moreno (Registro General 4.187), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Manzanera González (R. G. 161), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saturnino García Marcos (R. G. 32.448), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Antonio Muñoz Cano (R. G. 26.952), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Carabias Corral (Registro General 47.622), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benifacio Martín Salvador (R. G. 11.932), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Bonifacio Gómez Escribano (R. G. 7.839), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eulogio Rodríguez Pérez (R. G. 67.877), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Juan García Pinto (R. G. 33.594), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Gonzalo Sánchez García (R. G. 975), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Santos de Arriba (R. G. 29.723), siete trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente el acto de servicio

Sargento legionario D. Tomás García Martín (R. G. 43.698), catorce trienios (dos de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Saturnino Melguizo Martínez (R. G. 39.854), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Francisco Lanuza Rodrigo (R. G. 9.753), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José María Uria Azpitarte

(R. G. 21.322), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Emiliano Valderrama Oca (R. G. 9.342), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Irundegui Alberdi (Registro General 16.069), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Osés Martiarena (R. G. 11.674), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Porfirio Martínez Conde (R. G. 7.337), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago González García (R. G. 13.620), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Gorriacho Yanguas (Registro General 24.905), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Manuel Izaguirre Orbea (R. G. 27.612), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Sargento primero de Infantería don Antonio Cueto Cueto (R. G. 67.730), tres trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90553/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Lelegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de junio de 1981.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Artillero D. Bernardo Aguilar Padilla (R. G. 33.571), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Agustín Carmona Vázquez (R. G. 55.073), siete trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Pedro Soto Sánchez (R. G. 73.937), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Anastasio Travieso Marrero (R. G. 34.668), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Cesáreo Figueroa Santana (R. G. 44.051), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Jesús Gómez Escribano (R. G. 64.662), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Vicente Pérez Hernández (R. G. 44.052), siete trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Juan López López (R. G. 67.375), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Eloy Rodríguez Sánchez (R. G. 1.646), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Julio García Beltrán (R. G. 39.706), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo de Infantería D. José Vidal Teller (R. G. 67.474), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo paracaidista D. Miguel Parra Miquel (R. G. 66.106), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Juan García Trabada (R. G. 43.282), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Artillero D. Gregorio Bretón y Escalona (R. G. 40.137), tres trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Ramón López Ginzo (R. G. 36.776), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Teijeiro Iglesias (Registro General 32.169), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Manuel Mondelo Mondelo (R. G. 66.703), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Basanta Belío (Registro General 10.039), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Artillero D. Antonio López Gómez (R. G. 62.327), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. José Valado Domínguez (R. G. 4.717), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Moisés Alen Alvarez (R. G. 5.669), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Fernández Alvarez (Registro General 60.194), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Arsenio Alvarez Martínez (R. G. 55.150), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José María Vázquez Buján (R. G. 50.428), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Eulogio André Cid (Registro General 57.861), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José González Quintas (Registro General 42.617), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Isauro González Quintas (R. G. 54.253), dos trienios de proporcionalidad 4.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Ingenieros D. José Montero Sotelo (R. G. 58.510), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Apuleyo Gutiez Amor (R. G. 73.623), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Luis López de Zubiría Ayestarán (R. G. 71.796), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Infantería D. Rufino Práxedes Llorente (R. G. 55.248), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Tristán Be-

nito González (R. G. 10.988), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Julio Nieto Juan (Registro General 68.443), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballeros Mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo legionario paracaidista D. Antonio Cabrero Vega (R. G. 64.171), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Ingenieros D. Juan Marcos Sánchez (R. G. 67.189), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Aviación D. Ernesto Cuadrado Benito (R. G. 71.474), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Pedro Arzadún Mendizábal (R. G. 38.709), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTANDER

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. Angel Fernández Balbas (R. G. 45.217), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TERUEL

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Soldado de Infantería D. Manuel Navarrete Puertas (R. G. 30.017), dos trienios de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Doroteo González Gómez (R. G. 18.227), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Eufemio Fernández Castillejo (R. G. 71.057), un trienio de proporcionalidad 4.

Caballero mutilado permanente en acto de servicio

Cabo de Caballería D. Antonio Sánchez Belinchón (R. G. 71.828), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Cabo legionario D. Tomás Marguino Vara (R. G. 32.737), dos trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 29 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90536/81

Por reunir las condiciones que determina la Ley del 26 de diciembre de 1958, (D.O. núm. 2/59), ampliada por la núm. 142/71 del 23 de diciembre, (D.O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la legislación vigente al oficial y suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la O.C. del 17 de abril de 1959, (D.O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Sanidad Militar D. Manuel Montouto García, (R.G. número 41.187), con la antigüedad del 7 de enero de 1981 y efectos económicos del 1 de febrero de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento legionario D. Benigno Lobo Cadierno, (R.G. núm. 56.544), con la antigüedad del 29 de abril de 1981 y efectos económicos del 1 de mayo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. José Antonio Barrero Elgoibar, (R.G. número 25.874), con la antigüedad del 4 de mayo de 1981 y efectos económicos del 1 de junio de 1981.

EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Filiberto Rosado Maíllo, (R.G. núm. 3.148), con la antigüedad del 1 de abril de 1981 y efectos económicos del 1 de abril de 1981.

EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Gregorio García Lucas, (R.G. núm. 47.753), con antigüedad del 15 de octubre de 1980 y efectos económicos del 1 de mayo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento Legionario D. Valeriano Novalbos Barrera, (R.G. núm. 63.298), con la antigüedad del 3 de mayo de

1981 y efectos económicos del 1 de junio de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Cesareo Iñiguez Gómez, (R.G. núm. 37.570), con la antigüedad del 1 de mayo de 1981 y efectos económicos del 1 de mayo de 1981

Madrid, 29 de mayo de 1981

OLIART SAUSSOL



PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

Ordenes ministeriales de 25 de mayo de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01421/81

Cabo de Artillería D. Félix Blasco Peñarrubia, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 11 de junio de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01422/81

Cabo de Artillería D. Ildefonso Baranco Molina, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 16 de enero de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01423/81

Ex cabo de Infantería D. Juan Villasevil Bordás, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 23 de noviembre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01424/81

Ex cabo de Infantería D. José Velázquez Toril, habría alcanzado el em-

pleo de cabo primero, su retiro el 17 de agosto de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3

Número 111/01425/81

Cabo de Infantería D. Emilio Albert Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 7 de septiembre de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01426/81

Ex cabo de Infantería D. Eulogio Aznar Vélez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 4 de marzo de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01427/81

Cabo de Caballería D. Agapito Aznar Castillo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 16 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01428/81

Cabo de Artillería D. Bernardino Bailesteros Arroyo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 20 de mayo de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01429/81

Cabo de Artillería D. Manuel Bielsa Gómez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 17 de junio de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01430/81

Cabo de Artillería D. José Beltrán Tello, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 9 de septiembre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01431/81

Cabo de la Remonta D. Pedro Capa Gómez, habría alcanzado al empleo de cabo primero, su retiro el 26 de enero de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01432/81

Ex cabo de Infantería D. Miguel Carrerero López, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de mayo de 1956, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01433/81

Soldado de Infantería D. Jesús Cortijo Pérez, habría alcanzado el em-

pleo de cabo primero, su retiro el 19 de junio de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01434/81

Cabo de Artillería D. Francisco Chacón Márquez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 17 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01435/81

Corneta de plaza D. José Domínguez Ramón, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 23 de enero de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01436/81

Cabo de Artillería D. Claudio Dueñas Saiz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 18 de febrero de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01445/81

Ex cabo de Infantería D. Alfonso Llaurado Bartolí, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01446/81

Cabo de Artillería D. Antonio Llamas Espín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 11 de agosto de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01447/81

Cabo de Caballería D. Nicolás Muñoz Hernández, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 28 de noviembre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01448/81

Cabo de Caballería D. Gabriel Molero Agudo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 6 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01449/81

Cabo de Artillería D. Santiago Lahiguera López, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de junio de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01450/81

Cabo de Artillería D. Esteban Liras Pérez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de agos-

to de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01451/81

Cabo de Infantería D. José María González Daide, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 27 de enero de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01452/81

Cabo de Ingenieros D. Julio Guadalupe García, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 27 de julio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01453/81

Cabo de Ingenieros D. Sandalio González Pérez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 30 de septiembre de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01454/81

Cabo de Artillería D. José Jiménez Martín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 19 de enero de 1955, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01455/81

Cabo de Artillería D. Antonio García Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 7 de septiembre de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01456/81

Cabo de Artillería D. Gregorio Egio Norte, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 13 de enero de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01457/81

Cabo de Ingenieros D. Celestino Hernán Expósito, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 6 de abril de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01458/81

Cabo de Infantería D. Valentín Fernández Lancha, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de agosto de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01459/81

Cabo de Artillería D. Alfonso Ferrer León, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de enero de 1960, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01460/81

Cabo de Artillería D. Martín de la Fuente Martín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de noviembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01461/81

Cabo de Artillería D. José Finqué Luna, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de septiembre de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01462/81

Cabo de Ingenieros D. Andrés Fernández Majano, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 25 de julio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01463/81

Cabo de Ingenieros D. Francisco Fernández Ríos, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de abril de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01464/81

Ex cabo de Infantería D. Cipriano Herrerías Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 14 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/1465/81

Cabo de Infantería D. José González Luna, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de septiembre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01467/81

Soldado de la Escolta Presidencial don Francisco García Soriano, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 9 de julio de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01468/81

Cabo de Artillería D. Francisco García Guerrero, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de diciembre de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01477/81

Guardia civil D. Francisco Lara Vázquez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 16 de abril de 1951, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01478/81

Carabiniere D. Víctor López Pérez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 17 de noviembre de 1951, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01481/81

Guardia civil D. Santiago Hernández Jiménez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 25 de julio de 1947, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01482/81

Guardia civil D. Antonio Gómez Sierra, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 11 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01483/81

Carabiniere D. Ramón González González, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 12 de septiembre de 1945, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01484/81

Carabiniere D. Francisco Fernández Inyesto, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 28 de enero de 1943, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01485/81

Guardia civil D. Gabriel Fernández Romero, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 18 de marzo de 1954, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01487/81

Guardia civil D. Aniceto García Aparicio, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 17 de abril de 1943, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01488/81

Carabiniere D. José García Samper, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 24 de abril de 1954, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01489/81

Carabiniere D. Juan Marcos Riscado, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 19 de diciembre de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01490/81

Guardia civil D. Pedro Martínez Fuente, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 21 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01492/81

Carabiniere D. Jaime Martín Morell, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 7 de julio de 1965, habiendo perfeccionado diez trienios e proporcionalidad 4.

Número 111/01495/81

Carabiniere D. Miguel Boza López, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 2 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01496/81

Carabiniere D. Antonio Bataller Yáñez, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 4 de septiembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01498/81

Guardia civil D. Pablo Allas Herranz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 15 de enero de 1951, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de agosto de 1977 (D. O. núm. 193), habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01499/81

Carabiniere D. Manuel Adán Santalla, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 27 de febrero de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01501/81

Carabiniere D. José Amat Palop, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 29 de enero de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01502/81

Carabiniere D. Antonio Ciordia Zalduendo, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 9 de mayo de 1959, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01504/81

Guardia civil D. José Cañada Andrés, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 13 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01506/81

Guardia civil D. Rosalino Díaz Nieto, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 4 de septiembre de 1957, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

número 111/01507/81

Carabinero D. Felipe Villanueva Lázaro, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 12 de septiembre de 1961, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01509/81

Cabo de Caballería D. Mariano Morote Fernández, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 24 de marzo de 1957, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01510/81

Cabo de Caballería D. José M.^a Mora Deutu, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de septiembre de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01511/81

Cabo de Artillería D. Alejandro Pérez Ruiz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 26 de noviembre de 1954, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01512/81

Cabo de Artillería D. Francisco Prieto García, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 19 de abril de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01513/81

Cabo de Artillería D. José Pérez Espinosa, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de diciembre de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01514/81

Cabo de Artillería D. Pedro Pérez Iñiguez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de julio de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01515/81

Cabo de Artillería D. Luis Pérez Navarro, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 10 de abril de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01516/81

Cabo de Artillería D. Francisco Montoya Carralero, habría alcanzado el em-

pleo de cabo primero, su retiro el 11 de noviembre de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01517/81

Cabo de Artillería D. Francisco Medina Alcázar, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 6 de mayo de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01518/81

Cabo de Artillería D. Alfonso Méndez Sáez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 28 de enero de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01519/81

Cabo de Artillería D. Francisco Meliinas Jiménez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 20 de septiembre de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01520/81

Cabo de Artillería D. Manuel Nef González, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 28 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01521/81

Cabo de Artillería D. José Roca Celma, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 19 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01522/81

Cabo de Artillería D. Juan Pedro Rosique Murcia, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro le habría correspondido el 11 de mayo de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01523/81

Cabo de Artillería D. Antonio Rodríguez Cánovas, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de julio de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01524/81

Soldado de Artillería D. Juan Rodríguez Niebla, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el habría correspondido el 28 de marzo de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01525/81

Cabo de Artillería D. Salvador Rodríguez Carrillo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de junio de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01526/81

Cabo de Artillería D. Salvador Rubio Rajas, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01527/81

Cabo de Infantería D. Carlos Patricio Lamas, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 17 de enero de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01528/81

Cabo de Infantería D. Manuel Navarro Díaz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 22 de junio de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01529/81

Cabo de Infantería D. Antonio Peiraire Gil, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 31 de julio de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01530/81

Cabo de Infantería D. Fulgencio Pérez Sánchez-Fortún, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 30 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01531/81

Ex cabo de Infantería D. Antonio Pacheco Sánchez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 5 de octubre de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01532/81

Ex cabo de Infantería D. Francisco Martín Macías, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 24 de septiembre de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01533/81

Cabo de Infantería D. Juan Luis Monago Monago, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 4 de diciembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01534/81

Cabo de Infantería D. Eugenio Moreno Moreno, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 20 de abril de 1958, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01535/81

Cabo de Infantería D. Francisco Naranjo Puertas, habría alcanzado el em-

pleo de cabo primero, su retiro el 24 de mayo de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01536/81

Cabo de Infantería D. Manuel Rueda Sala, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 9 de septiembre de 1962, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01537/81

Cabo de Infantería D. Francisco Rodríguez Molina, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de octubre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01538/81

Cabo de Infantería D. Rafael Rodríguez Vidal, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 16 de julio de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01539/81

Cabo de Infantería D. Juan José Ruiz Fresnedo, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de julio de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01540/81

Ex cabo de Infantería D. Emilio Ruiz Cases, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 16 de marzo de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01541/81

Carabiniero D. Julián Prado Castelló, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 16 de junio de 1950, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01542/81

Carabiniero D. Diego Pérez Fernández, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 2 de febrero de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01543/81

Carabiniero D. Jesús Pérez Muñoz, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 8 de febrero de 1967, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01544/81

Carabiniero D. Manuel Ruiz García, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 27 de marzo de 1953, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01545/81

Carabiniero D. Domingo de Rosales Cruces, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 13 de marzo de 1957, habiendo perfeccionado diez de proporcionalidad 4.

Número 111/01546/81

Carabiniero D. Fermín Rincón Gil, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 25 de septiembre de 1945, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01547/81

Carabiniero D. Manuel Toscano Villarejo, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 4 de julio de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de febrero de 1977 (D. O. núm. 46), habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01548/81

Guardia civil D. Baltasar Tubert Torrent, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 9 de julio de 1950, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01558/81

Carabiniero D. José López Andrés, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 16 de marzo de 1973, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la número 111/01271/80, de fecha 5 de noviembre de 1980.

Madrid, 25 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 25 de mayo de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Número 111/01437/81

Cabo de Artillería D. Andrés Sánchez Tarrago, a su viuda, doña Encar-

nación Egea Lázaro, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero y su retiro por edad le habría correspondido el día 1 de octubre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento, el 11 de febrero de 1978, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01438/81

Teniente de Oficinas Militares don Eloy Alonso Soto, a su viuda, doña Felisa Hernando Martín, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de noviembre de 1954, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Número 111/01439/81

Comandante de Caballería D. Fernando Sigler Martínez, a su viuda, doña María Teresa Castro Yáñez, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de marzo de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de enero de 1960, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01440/81

Brigada de Caballería D. Ricardo Crespo del Campo, a su huérfana, doña María del Socorro Crespo Cubas, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de mayo de 1967, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de marzo de 1969, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/01441/81

Teniente de Artillería D. Ginés Aznar Aznar, a su huérfana, doña Adelina Aznar Alonso, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Número 111/01442/81

Comandante de Artillería D. Gregorio Olea Cortés, a su viuda, doña Mercedes Ameixeira Fernández, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de mayo de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de julio de 1965, habiendo perfeccionado dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01443/81

Capitán de Artillería D. Agustín Ripoll Morell, a su viuda, doña Isabel Vizcaíno Sandoval, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por

edad le habría correspondido el 27 de noviembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de febrero de 1974, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Número 111/01444/81

Capitán de Caballería D. Baibino de la Vega Gutiérrez, a sus huérfanas, doña María Antonia y doña María Jesús Vega Lorenzo, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de marzo de 1949, hasta la fecha de su fallecimiento, el 6 de julio de 1957, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Número 111/01466/81

Comandante de Intendencia D. Antonio Sanz Neira, a su viuda, doña Dolores García Decima, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de noviembre de 1949, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Número 111/01476/81

Carabiniere D. Santiago Lera Acín, a su huérfana, doña Josefa Lera Villalba, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de julio de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de octubre de 1970, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01479/81

Guardia civil D. Manuel Gago Gómez, a su huérfana, doña Luisa Gago Aguilar, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de septiembre de 1936, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01480/81

Carabiniere D. José Caba Muñoz, a su viuda, doña María Iniesta y Fernández-Pacheco, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento, el 17 de julio de 1946, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01486/81

Carabiniere D. Bernabé Culebra Mora, a su viuda, doña Josefa García Custodio, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de enero de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, el 9 de noviembre de 1960, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01491/81

Guardia Civil D. Benjamín Lázaro Sáez, a su viuda, doña Eulalia Marti-

nez Hernández, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de marzo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, el 25 de noviembre de 1974, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01493/81

Guardia civil D. Domingo Mellado Guerra, a su viuda, doña Felisa García Montes, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de mayo de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de febrero de 1980, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01494/81

Carabiniere D. León Botaya Moy, a su viuda, doña Mercedes Mola Vidal, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de marzo de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de abril de 1966, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01497/81

Carabiniere D. Ramón Hernández Mauri, a su viuda, doña Margarita Buil Garreta, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de mayo de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de febrero de 1965, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01500/81

Carabiniere D. Leonardo Alvaro Solano, a su huérfana, doña Remigia Alvaro Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de noviembre de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de abril de 1969, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01503/81

Brigada de la Guardia Civil D. Cristóbal Guirado García, a su viuda, doña Celia Cid Pérez, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado el 22 de marzo de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de abril de 1974, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Número 111/01505/81

Carabiniere D. Luis Romojaro Díaz-Cardiel, a su viuda, doña María Díaz López, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de octubre de 1957, hasta la fecha

de su fallecimiento, el 3 de mayo de 1968, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01508/81

Guardia civil D. Casimiro Soler Navarro, a su viuda, doña Josefina Esplugues Camarasa, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de agosto de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de enero de 1967, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01549/81

Carabiniere D. Antonio Carreño López, a su viuda, doña María Molero Noguera, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de noviembre de 1936, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01550/81

Carabiniere D. Juan Morales Bianqui, a su huérfana, doña Dolores Morales Revuelta, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de febrero de 1941, hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de agosto de 1941, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01551/81

Carabiniere D. Jesús de la Peña Novas, a su viuda, doña Dolores Prieto Puertas, hubiera alcanzado el empleo de Guardia Civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de febrero de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de enero de 1961, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01552/81

Carabiniere D. Luis Ríos Andrade, a su viuda, doña Luisa Palomino Villalba, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de marzo de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de agosto de 1965, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01553/81

Carabiniere D. Dionisio Cordero Berrocal, a su viuda, doña Blasa Pelegrín Lario, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de abril de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de julio de 1955, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01554/81

Guardia civil D. Cecilio Triguero Martínez, a su viuda, doña Encarnación Sánchez Laossa, hubiera alcanzado el

empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 22 de noviembre de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento, el 31 de agosto de 1953, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/01555/81

Carabinero D. Luis Corchete Montero, a su viuda, doña Rosario Puertas Torregrosa, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de septiembre de 1947, habiendo perfeccionado cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Número 111/01556/81

Guardia civil segundo D. Ignacio Curiel Fernández, a su viuda, doña María Palomeras Calabuig, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de agosto de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de noviembre de 1965, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 273).

Madrid, 25 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ordenes ministeriales de 26 de mayo de 1981, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Número 111/01470/81

Cabo de Infantería D. José García Ruiz, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 9 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01582/81

Cabo de Caballería D. Manuel Zabal Herrando, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de diciembre de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01583/81

Cabo músico D. Antonio Tenorio Torrado, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 24 de julio de 195..., habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01584/81

Cabo de Intendencia D. Genadio Sansalvador Mariscal, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 1 de agosto de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01585/81

Cabo de Sanidad D. Florentino Solás Miguel, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 30 de diciembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01586/81

Cabo de Infantería D. Eduardo Simal Martín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 26 de noviembre de 1960, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01587/81

Cabo de Infantería D. Pedro Antonio Sánchez Gracia, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 10 de mayo de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01588/81

Cabo de Ingenieros D. Juan Serra Camps, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 7 de marzo de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/0589/81

Cabo de Ingenieros D. Enrique Suárez Figueroa, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 7 de febrero de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01590/81

Cabo de Artillería D. Pedro Zaplana Madrid, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 29 de noviembre de 1955, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01591/81

Cabo de Artillería D. Miguel Tienza Tienza, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 6 de enero de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01592/81

Cabo de Artillería D. Vicente Sanz Ruiz, habría alcanzado el empleo de

cabo primero, su retiro el 12 de julio de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01593/81

Cabo de Artillería D. Enrique Santisteban León, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 12 de junio de 1959, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01594/81

Artillero de segunda D. Alberto Tórtola Rodríguez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 17 de septiembre de 1957, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01595/81

Cabo de Artillería D. Ovidio Sánchez Avila, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 3 de junio de 1958, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/01596/81

Cabo de Artillería D. Félix Sacristán Gonzállez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 23 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

Madrid, 26 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional, de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publican a continuación relación de 70 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el capitán de Inválidos Militares D. Juan Pérez Fernández y termina con el carabinero D. Felipe Ayllón Roza.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		Retiro D. O.	Pension- aje	Fecha arranque D. M. A.	Hasta el 31-12-78		Desde el 1-1- 31-12-79		Desde el 1-1-1980		Desde el 1-1- 1981		Delegación Hacienda	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
D. Juan Pérez Fernández....	Capitán	Inválidos M.	60.500,-		90	1-04-73	54.450,-									Madrid	(3.34.40.41)
D. Manuel García Padrón....	Teniente Auditor Armada		58.700,-		90	1-04-73	61.830,-		72.032,-	82.116,-		91.970,-				S. C. Tenerife	(1.40.34)
D. Victoriano Fernández Gés- pedes.....	Alférez	Infantería	78.270,-		90	1-07-30						78.896,-				Ciudad Real	(3.34.40.42)
D. César Arias-Camisón Prades	Brigada	Id.	60.500,-		60	1-04-78	36.300,-		42.290,-							Valencia	(3.40.43)
D. Victoriano Estóvez Márquez	Id.	Id.	52.500,-		30	1-04-78	15.750,-		15.680,-	21.856,-		24.479,-				Almería	(5.34.40)
D. Eusebio Villanueva González	Id.	Ingenieros	59.700,-		60	1-04-78	35.820,-		41.730,-	47.990,-		53.749,-				Madrid	(3.34.40)
D. Gloriano García Torres....	Brigada Mts.	Músicas M.	32.700,-		90	1-04-78	29.430,-		34.875,-	40.106,-		44.919,-				Madrid	(34.40)
D. Crescencio Campo Delgado...	Sargento	Infantería	57.200,-		30	1-04-78	17.150,-		20.163,-	23.389,-		26.195,-				Barcelona	(4.34.40)
D. Julián Trapero San Vicente	Id.	Caballería	51.300,-		30	1-04-78	15.390,-		18.253,-	21.356,-		23.919,-				Valencia	(5.34.40)
D. Miguel Nicolás López.....	Id.	Artillería	54.400,-		30	1-04-78	16.320,-		19.176,-							Marcia	(4.40.44)
D. Isaias García Iglesias....	Id.	Ingenieros	57.000,-		90	1-04-78	51.300,-		60.275,-	69.922,-		78.313,-				Madrid	(4.40.34)
D. José Mompéan Valenzuela...	Sargento Mts.	Músicas M.	35.100,-		60	1-04-78	21.060,-		24.956,-	28.699,-		32.143,-				Gerona	(3.34.40)
D. José Moreno de Vega.....	Sargento	Inf. Marina	54.900,-		30	1-04-78	16.470,-		19.533,-	22.854,-		25.596,-				Madrid (Nómi na ext.)	(5.34.40)
D. Generoso Cuervo Valdés....	Cabo	Infantería	21.750,-		30	1-04-78	6.525,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Madrid	(11.40.45)
D. Francisco Villanueva González	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Logroño	(11.40.45)
D. Juan Chavez González.....	Id.	Id.	39.570,-		30	1-11-79			11.873,-	12.820,-		17.960,-				Valencia	(8.40.46)
D. Francisco Pons Riudavets...	Id.	Id.	27.654,-		30	1-03-30				8.296,-		17.960,-				Baleares	(11.40.47)
D. Juan Leyva Casanova.....	Id.	Id.	28.383,-		30	1-05-30				8.515,-		17.960,-				Santander	(11.40.47)
D. José González Francés.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Cartagena	(11.40.45)
D. Guillermo Saura Moll.....	Id.	Id.	25.710,-		30	1-11-79			7.713,-	13.820,-		17.960,-				Mahón	(11.40.46)
D. Lázaro Fuentes Talaya.....	Id.	Id.	20.530,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Cartagena	(11.40.45)
D. Joaquín Fuentes Cruz.....	Id.	Id.	28.383,-		30	1-08-30				8.515,-		17.960,-				Alicante	(11.40.47)
D. Cayo Soriano Martínez.....	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Barcelona	(11.40.45)
D. Manuel Pérez Castillo.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Marcia	(11.40.45)
D. José Villamarín Rodríguez.	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Lérida	(11.40.45)
D. Fernando Viejo Sánchez....	Id.	Caballería	28.383,-		30	1-05-80				8.515,-		17.960,-				Barcelona	(11.40.47)
D. José Cano Jiménez.....	Id.	Id.	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Madrid	(11.40.45)
D. Andrés Caballero Serrano...	Id.	Id.	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Madrid	(11.40.45.48)
D. José Buena Dailón.....	Id.	Artillería	20.550,-		30	1-04-78	6.165,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Cartagena	(11.40.45)
D. Jesús Recuenco Colmenero...	Id.	Ingenieros	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Sevilla	(11.40.45)
D. Andrés Francisco Fernández	Id.	Armada	35.700,-		30	1-04-78	10.710,-		12.145,-	14.088,-		17.960,-				El Ferrol	(10.40)
D. Francisco Alamo Alamo.....	Id.	Aviación	58.400,-		90	1-04-78	52.560,-		61.758,-	71.639,-		80.236,-				Valladolid	(4.34.40)
D. José Horts Buzeda.....	Id.	Id.	57.600,-		90	1-04-78	51.840,-		60.912,-	70.658,-		79.137,-				Barcelona	(.34.40)
D. Francisco Sueiro Molineras	Pogonero	Armada	29.700,-		60	1-04-78	17.820,-		20.209,-	23.441,-						Cádiz	(10.40.51)
D. Manuel Mengual Belda.....	Id.	Id.	32.100,-		30	1-04-78	9.630,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Cartagena	(10.40)
D. Cristobal Martínez Gómez...	Id.	Id.	33.300,-		30	1-04-78	9.990,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Cartagena	(10.40)
D. Manuel Rodríguez Sánchez...	Id.	Id.	32.100,-		30	1-04-78	9.630,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				El Ferrol	(10.40)
D. Lorenzo Casado Torrubiano...	Id.	Id.	33.300,-		30	1-04-78	9.990,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Madrid	(10.40)
D. Francisco Triviño García....	Id.	Id.	32.100,-		30	1-04-78	9.630,-		12.120,-	13.820,-						Cartagena	(10.40.49)
D. Andrés García Socoli.....	Marinero 1º	Id.	34.500,-		30	1-04-78	10.350,-		12.120,-							Cartagena	(10.40.50)
D. Angel Ballestar Homero....	Marinero	Id.	34.500,-		30	1-04-78	10.350,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Marcia	(10.40)
D. Isidoro V. García Martínez	Id.	Id.	34.500,-		30	1-04-78	10.350,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Orense	(10.40)
D. Serafín García Seijido.....	Id.	Id.	34.500,-		30	1-04-78	10.350,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				El Ferrol	(10.40)
D. Cándido J. Luna Pérez.....	Id.	Id.	34.500,-		30	1-04-78	10.350,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				3, Rue du Sou gan TUNEZ (Nóm. ext.)	(10.40)
D. Francisco Olives Ferrn....	Corneta	Infantería	21.750,-		30	1-04-78	6.525,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Baleares	(11.40.45)
D. Francisco Jiménez Reyes...	Soldado	Artillería	21.150,-		30	1-04-78	6.345,-		12.120,-	13.820,-		17.960,-				Cartagena	(11.40.45)
D. Daniel Casado García.....	Id.	Caballería	25.044,-		30	1-12-79			7.513,-	13.820,-		17.960,-				Zamora	(11.40.46)
D. Casimiro Lema Clavel.....	Id.	Aviación	26.376,-		30	1-11-79			7.913,-	13.820,-		17.960,-				Valencia	(11.40.46)
D. Rufo Jesús González Ruiz...	Id.	Id.	28.383,-		30	1-06-30				8.515,-		17.960,-				Marcia	(11.40.47)
D. Bernardo Arroyo Ramajo....	Guardia	Guardia Civil	155.800,-		60	1-04-78	33.480,-		39.338,-	45.633,-		51.109,-				Oviedo	(4.40)
D. Francisco Peralta Díaz.....	Id.	Id.	23.600,-		90	1-04-78	21.240,-		24.978,-	28.475,-		31.892,-				Valencia	(34.40)
D. Vicente Monclus Riello....	Id.	Id.	22.000,-		90	1-04-78	19.900,-		23.285,-	26.545,-		29.730,-				Barcelona	(34.40)
D. Ambrosio Sala Zaragoza....	Id.	Id.	22.000,-		90	1-04-78	19.800,-		23.283,-	26.545,-		29.730,-				Alicante	(34.40)
D. Avelino Segura Pérez.....	Id.	Id.	24.400,-		60	1-04-78	14.640,-		17.217,-	19.627,-		21.982,-				Málaga	(40)
D. Albino Torre Liste.....	Id.	Id.	23.600,-		60	1-04-78	14.160,-		16.652,-	18.983,-		21.261,-				La Coruña	(40)

NOMBRES	EMPLEOS	A. R. M. A. O CUERPO	REGULADOR		Retiro D. O.	Porcen- taje	Fecha arranque D. M. A.	Hasta el 31-12-78		Desde el 1-1 al 31-12-79		Desde el 1-1-1980		Desde el 1-1 1981		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Delegación Hacienda		
D. Juan Congil Pongil.....	Guardia	Gua. Civil	22.800,-			60	1-04-78	13.680,-		16.088,-		18.340,-		20.541,-		Santander (40)
D. Francisco Brias Ponce....	Id.	Id.	22.800,-			60	1-04-78	13.680,-		16.088,-		18.340,-		20.541,-		Barcelona (40)
D. Alejandro García de la Pla za Jiménez.....	Id.	Id.	22.000,-			60	1-04-78	13.200,-		15.523,-		17.696,-		19.820,-		Madrid (40)
D. Manuel García Martínez...	Id.	Id.	22.000,-			30	1-04-78	6.600,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		León (40.45)
D. Jesús Martí Lamiel.....	Id.	Id.	22.800,-			30	1-04-78	6.840,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Valencia (40.45)
D. José Calvo Fernández.....	Id.	Id.	24.400,-			30	1-04-78	7.320,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Granada (40.45)
D. Julio García García.....	Id.	Id.	22.800,-			30	1-04-78	6.840,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Barcelona (40.45)
D. Pedro Romera Martínez....	Id.	Id.	22.000,-			30	1-04-78	5.600,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Murcia (40.45)
D. Lorenzo Santos Cordero...	Id.	Id.	22.800,-			30	1-04-78	6.840,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Ebadajoz (40.45)
D. Juan Martín Rodrigo.....	Id.	Id.	24.400,-			30	1-04-78	7.320,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Caspeñacoa (40.45)
D. Gumersindo Cortés Calvo..	Id.	Id.	22.800,-			30	1-04-78	6.840,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Salamanca (40.45)
D. Eusebio Fernández Sebastia	Carabiniero	Carabinieros	22.800,-			90	1-04-78	20.520,-		24.132,-		27.510,-		30.811,-		Alicante (34.40)
D. Angel García Montes.....	Id.	Id.	22.000,-			60	1-04-78	13.200,-		15.523,-		17.696,-		19.820,-		Santander (40)
D. Jacinto Antón Arranz.....	Id.	Id.	22.800,-			30	1-04-78	6.840,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Madrid (40.45)
D. Felipe Ayllón Roza.....	Id.	Id.	24.400,-			30	1-04-78	7.320,-		12.120,-		13.820,-		17.960,-		Oviedo (40.45)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

(1) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
(2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
(3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
(4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
(5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
(6) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
(7) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo 1º.
(8) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
(9) - Señalamiento sujeto al pago de fraccionamiento. Punto 1.2 Orden de Hacienda de 30-10-80 (B.O.E. 271).
(10) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Diciembre de 1978, por fallecimiento del causante el día 27 del mismo mes y año.
(11) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1980, percibirá la cantidad de 70.443,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá la cantidad consignada en la relación.
(12) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Mayo de 1979, por fallecimiento del causante el día 26 del mismo mes y año.
(13) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Septiembre de 1979, por fallecimiento del causante el día 30 del mismo mes y año.
(14) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1978 por no alcanzar la pensión mínima, percibirá la cantidad de 9.300,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1979, percibirá las cantidades consignadas en la relación.
(15) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1979 por no alcanzar la pensión mínima, percibirá la cantidad de 12.120,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1980, percibirá las cantidades consignadas en la relación.
(16) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1980 por no alcanzar la pensión mínima, percibirá la cantidad de 13.820,- pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1981, percibirá la cantidad consignada en la relación.
(17) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Julio de 1980, por fallecimiento del causante el día 4 del mismo mes y año.
(18) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Agosto de 1980, por fallecimiento del causante el día 6 del mismo mes y año.
(19) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Abril de 1979, por fallecimiento del causante el día 15 del mismo mes y año.
(20) - Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos hasta fin de Febrero de 1980, por fallecimiento del causante el día 11 del mismo mes y año.

Madrid, 5 de junio de 1981.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Presupuestos Generales del Estado

El «Boletín Oficial del Estado» número 136 de fecha 8 de junio de 1981, en sus páginas 12828 a 12837, ambas inclusive, publica una Orden por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y de los programas de actuación, inversiones y financiación de las Sociedades estatales para el ejercicio de 1982.

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

Cruz a la constancia

Orden de 3 de mayo de 1981, por la que se concede la Cruz a la Constan-
tancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, a los oficiales y suboficiales que se indican.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletines Oficiales» núms. 311), se concede la Cruz a la Constan-
tancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, en la cuantía y con efectos económicos que a cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento D. José Vega Robles.
Otro, D. Angel Villanueva Muñoz.

A partir de 1 de febrero de 1981

Sargento D. Fernando Borreguero Polo.
Otro, D. Andrés Muñoz Pérez.
Otro, D. Ramón Rodríguez Escribano.
Otro, D. Juan Ruiz Alarcón.

Otro, D. Miguel Velilla Esquinas.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento D. José López Suárez.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

A partir de 1 de febrero de 1981

Teniente D. Juan José Piedra Sánchez.

Brigada D. Alfonso Aysa Verdú.
Sargento primero D. Ernesto Mosquera Somoza.
Sargento D. Leoncio Vega Pérez.

A partir de 1 de marzo de 1981

Teniente D. Fernando Martínez Lafuente.

Brigada D. Enrique Voces Bello.
Sargento primero D. Eliseo Abad Herrera.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de febrero de 1981

Brigada D. Tomás Aparicio Sebastián.

Otro, D. José Marchado Aledo.
Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1981.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

Orden de 2 de mayo de 1981, por la que se concede la Cruz a la Constan-
tancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma a los oficiales y suboficiales que se indican.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1959, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Nacional por Ley de 23 de diciembre de 1959, ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constan-
tancia en el Servicio y el incremento de pensión de la misma, en la cuantía y con efectos económicos que a cada uno se indican, a los oficiales y suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTE AÑOS

A partir de 1 de enero de 1981

Sargento D. Jesús Tejada Martínez.

A partir de 1 de marzo de 1981

Sargento D. Francisco Bravo Anaya.

A partir de 1 de abril de 1981

Sargento D. Juan López García.
Otro, D. Manuel Silva Cerdeira.
Otro, D. Emilio Vega Rodríguez.
Otro, D. Juan Velázquez Marín.

A partir de 1 de mayo de 1981

Sargento D. Germán García Gutiérrez.

Otro, D. Julián Lázaro Benito.
Otro, D. Paulino Luna Ramírez.
Otro, D. Emilio Núñez Núñez.
Otro, D. Lupicinio Pérez Sánchez.
Otro, D. Víctor Seco Vivero.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO AÑOS

A partir de 1 de febrero de 1981

Teniente D. Antonio Vozmediano Mealla.

A partir de 1 de abril de 1981

Teniente D. Hermógenes Gutiérrez Piquero.

Otro, D. Juan Roibas Morandeira.
Sargento primero D. Antonio Navarro Garde.

A partir de 1 de mayo de 1981

Teniente D. Aristeo Calvo Calvo.
Otro, D. Ignacio Campillo Martínez.
Otro, D. Anacleto Malagón Portillo.
Otro, D. Manuel Pérez Gómez.
Otro, D. Tomás Pérez Pérez.
Otro, D. Juan Rodríguez Rodríguez.
Sargento primero D. Constantino Ramos Pérez.
Otro, D. Narciso Santos Velasco.

INCREMENTO DE PENSION EN LA CUANTIA CORRESPONDIENTE A LOS TREINTA AÑOS

A partir de 1 de abril de 1981

Brigada D. Miguel Ruiz Criado.
Madrid, 2 de mayo de 1981.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ